

CRONICA DEL IV CONGRESO HISPANO LUSO AMERICANO FILIPINO DE MUNICIPIOS



BARCELONA, OCTUBRE 1967



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

CRONICA
DEL
IV CONGRESO HISPANO-LUSO-AMERICANO-FILIPINO
DE MUNICIPIOS

BARCELONA, OCTUBRE 1967

TOMO I



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE
ADMINISTRACION LOCAL
MADRID 1968

INDICE

	<u>Págs.</u>
COMISIÓN DE HONOR	9
COMISIÓN ORGANIZADORA	13
COMISIÓN EJECUTIVA	15
COMISIÓN LOCAL DE HONOR	17
COMISIÓN DE HONOR DE LA PROVINCIA DE GERONA	19
COMITÉ LOCAL	21
SECRETARIA EJECUTIVA	25
REGLAMENTO DEL CONGRESO	27
PROGRAMA GENERAL	35
RELACION DE PAISES QUE TOMAN PARTE EN EL IV CONGRESO HISPANO-LUSO-AMERICANO-FILIPINO DE MUNICIPIOS	45
RELACION DE CONGRESISTAS ESPAÑOLES PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPO- SITARIOS	113
RELACION DE CONGRESISTAS ESPAÑOLES PERTENECIENTES A LOS CUERPOS NACIONALES DE SECRETARIOS, INTERVENTO- RES Y DEPOSITARIOS Y QUE PRESENTARON COMUNICACIÓN	115
SESIÓN INAUGURAL	117
PRIMERA SESIÓN PLENARIA	139
TRABAJOS PRESENTADOS - I PONENCIA	
<i>Aspectos sociológicos de la vida municipal: Grandes urbes y mu- nicipios rurales</i> , por ISAAC GANÓN	165
<i>Aspectos sociológicos de la vida municipal: Grandes urbes y mu- nicipios rurales. Aspectos sociológicos de la urbanización</i> , por JORGE XIFRA HERAS	191

	Págs.
<i>El micromunicipio</i> , por SABINO ÁLVAREZ-GENDÍN Y BLANCO	211
<i>Principios para la institución de regiones metropolitanas</i> , por EURICO DE ANDRADE AZEVEDO	231
<i>La integración del hombre en las grandes ciudades</i> , por JOSÉ BAL- CELLS JUNYENT	249
<i>Comunicación</i> , por ARTURO CRUZ PORRAS	261
<i>Importancia del municipio rural en Iberoamérica. Necesidad de una legislación especial para el mismo</i> , por SALVADOR DANA MONTAÑO	267
<i>Influencia de las definiciones administrativas en el análisis de conceptos sociológicos: El municipio como unidad de análisis en el estudio del grado de urbanización</i> , por JUAN DÍEZ NI- COLÁS.	273
<i>Criação de municípios</i> . por MARIO HUGO LADEIRA	299
<i>Assistência medico-hospitalar-sanitária ao interior</i> , por MARIO HUGO LADEIRA	303
<i>La insuficiencia funcional del pequeño municipio hispano-ameri- cano y su relación con las campañas de desarrollo de la co- munidad</i> , por RICARDO LARRAINZAR YOLDI	311
<i>El municipio y los «loisirs»</i> , por LUIS MARQUÉS CARBÓ	329
<i>Las transformaciones del pequeño municipio turístico de la costa mediterránea de España</i> , por VICENTE MARTÍ OLLÉ	361
<i>Sociología del municipio</i> , por MANUEL JOSÉ MAURIÑO	375
<i>Aspectos sociológicos de la vida municipal en los pequeños mu- nicipios rurales y en las grandes ciudades</i> , por SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA	385
<i>El municipio estructura y función</i> , por ALFREDO POVIÑA	475
<i>La ciudad disociada</i> , por ANTONIO RODRÍGUEZ MAS	491
<i>La Subsecretaría de Turismo al IV Congreso Hispano-Luso-Ameri- cano-Filipino de Municipios</i>	501
<i>El campo, la ciudad y las actitudes</i> , por JAIME TERRADAS BROSA . .	509
PRIMERA COMISIÓN	523

TRABAJOS PRESENTADOS - II PONENCIA

<i>La competencia municipal, ámbitos más cualificados</i> , por RAFAEL ENTRENA CUESTA	577
<i>La competencia municipal, ámbitos más cualificados</i> , por DR. CARLOS M. MORÁN	595
<i>Ideas sobre necesidad, promoción y financiación de basuras sólidas domiciliarias, por transformación en abonos orgánicos para usos agrícolas</i> , por EDMUNDO ALFARO	645
<i>Texto del proyecto de acto legislativo por el cual se reforma la constitución nacional en lo relativo a régimen jurídico de los departamentos y municipios de la República de Colombia</i> , por OCTAVIO ARIZMENDI POSADA	657
<i>Lei orgánica dos municípios do Estado de Minas Gerais, Brasil</i> , por LOURIVAL BRASIL FILHO	661
<i>El régimen de gobierno municipal en el Distrito Federal venezolano</i> , por ALLAN-RANDOLPH BREWER-CARIAS	759
<i>La relación Administración-administrado en la esfera municipal. Análisis de las relaciones públicas municipales</i> , por JULIÁN CARRASCO BELINCHÓN	847
<i>La competencia municipal; ámbitos más cualificados</i> , por «CERTAMEN»	871
<i>La competencia municipal en la carta orgánica de la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina</i> , por FRANCISCO EDUARDO CERRO	887
<i>Del municipio rural y sus competencias</i> , por FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ	977
<i>Comunicación</i> , por IVÁN LUZ	1023
<i>Algunos aspectos del comercio interior en relación a los municipios</i> , por JOSÉ ANTONIO MANZANEDO MATEOS	1029
<i>Das atribuições municipais no direito administrativo português</i> , por ENRIQUE MARTINS GOMÉS	1057
<i>El enjuiciamiento de la actividad financiera local en el derecho comparado</i> , por RAFAEL DE MENDIZÁBAL ALLENDE	1081
<i>Plantas transformadoras de basuras en abono. Su importancia y su necesidad en el municipio moderno</i> , por ARTURO MOYA MORENO	1113

	<u>Págs.</u>
<i>Las competencias municipales en las áreas metropolitanas</i> , por DR. CARLOS MOUCHET	1121
<i>La competencia municipal y la del Estado. Algunos casos de nece- saria competencia compartida</i> , por JAIME PEREIRA GARCÍA . . .	1157
<i>Comunicación presentada</i> por ABELARDO PETROVICH AGÜERO	1169
<i>Competencia municipal para hacer la declaración de casa en es- tado de ruina</i> , por CARMELO QUINTANA REDONDO	1173
<i>La competencia municipal en las playas</i> , por NEMESIO RODRÍGUEZ MORO	1283
<i>La competencia municipal en el campo del urbanismo y de la vi- vienda</i> , por JUAN LUIS DE SIMÓN TOBALINA	1191
<i>Patrimonio municipal del suelo</i> , por JOSÉ TRUJILLO PEÑA	1199
<i>Las competencias municipales, ámbitos más cualificados</i> , por AL- BERTO VERA FERNÁNDEZ SANZ	1239
<i>SEGUNDA COMISIÓN</i>	1247

INFLUENCIA DE LAS DEFINICIONES ADMINISTRATIVAS EN
EL ANALISIS DE CONCEPTOS SOCIOLOGICOS: EL MUNICIPIO
COMO UNIDAD DE ANALISIS EN EL ESTUDIO DEL GRADO
DE URBANIZACION

COMUNICACION

presentada por
JUAN DIEZ NICOLAS

Es un hecho comúnmente reconocido el de que, entre los muchos problemas y dificultades que se plantean en la investigación sociológica, uno de los más importantes y que todavía está sin resolver plenamente es el de la definición de los conceptos sociológicos, y muy especialmente, su operacionalización.

La polémica iniciada ya hace años por Lundberg¹, defensor de la utilización de conceptos operativos aún en el caso de que no fuesen suficientemente refinados, y continuada luego por Blumer², que abogaba por una mayor cautela en la operacionalización hasta lograr un consenso entre los profesionales, perdura todavía en nuestros días, ya que la mayor parte de los conceptos sociológicos básicos siguen sin obtener el necesario consenso por parte de aquellos que los utilizan.

Esto ocurre, por ejemplo, con el concepto de lo *urbano* (como opuesto a lo *rural*). La diversidad de criterios en este punto es manifiesta. Las divergencias en este aspecto se producen a tres niveles di-

¹ G. A. Lundberg, «Operational Definitions in the Social Sciences» *American Journal of Sociology*, 47 (1942), págs. 727-740.

² H. Blumer, «Science without concepts», *American Journal of Sociology*, 36 (1931), págs. 515-533.

ferentes. Por una parte, existen diferentes opiniones respecto a cuáles son las dimensiones (o ingredientes) que constituyen ese concepto. Así, algunos autores creen que el ingrediente único o principal es el *número de habitantes* de la población; otros piensan que no es tanto el tamaño como la *densidad* de población, o al menos la densidad combinada con el tamaño; otros añaden una tercera dimensión, la de **que la mayoría de la población esté ocupada en actividades no agrícolas**; otros, finalmente, añaden a todo lo anterior otra dimensión, la de una peculiar *forma de vida* urbana, distinta de la forma de vida rural³. Y así, sucesivamente, otros autores, deseando ser más precisos u originales, han señalado aún más dimensiones que, aparentemente, constituyen una parte importante del concepto urbano.

En segundo lugar, existen diferencias entre los autores respecto a la magnitud a partir de la cual una determinada dimensión comienza a ser indicativa de urbanismo. Como es lógico, las opiniones en este caso se ven multiplicadas, pues, a las opiniones sobre cada dimensión, se superpone la discusión sobre cuál es la escala de valores en cada una de ellas. Así, por ejemplo, suponiendo que dos autores coincidan en que el tamaño de la población (número de habitantes) es uno de los ingredientes del concepto urbano, lo más probable es que difieran respecto al número concreto de habitantes a partir del cual la población deba considerarse urbana; unos señalarán como mínimo el de 5.000 habitantes, otros 10.000, 20.000, 30.000, 50.000 e incluso 100.000 habitantes. La misma cuestión se planteará con respecto a la densidad mínima, ¿50 habitantes por km², 100 habitantes, 200, o incluso 500 habitantes por km²? O respecto a la ocupación de la población, ¿un 40 %, un 50 % o incluso un 75 % del total de población activa dedicada a actividades no agrícolas? O finalmente, respecto a los rasgos y valoración de esa «forma de vida» urbana.

A un tercer nivel, aunque en cierto modo es previo a los otros dos, existe la discusión respecto a los límites de los aglomerados de población a los que se pretende aplicar el calificativo de urbano o rural (o cualquier otra calificación intermedia). Los problemas, así como los diferentes enfoques, en la fijación de límites de las unidades urbanas,

³ L. Wirth, «Urbanism as a way of life», *American Journal of Sociology*, 44 (1938), págs. 1-24.

han sido ya profundamente estudiados pero no resueltos⁴. En el caso concreto de España se pueden utilizar varios tipos de unidades espaciales que se aproximan (en unos casos más que en otros, como luego veremos) a los límites de una aglomeración de población.

Las dos subdivisiones utilizables en España son las de municipio y entidad de población. Toda provincia se divide, a efectos administrativos, en un cierto número de municipios. Cada municipio, a su vez, se compone de una o más entidades de población (que pueden o no incluir un núcleo). Sin embargo, ni el municipio ni la entidad de población se corresponden exactamente con el aglomerado de población (poblamiento continuado a lo largo de un área determinada). En general, el municipio suele ser una superficie mucho más amplia que la aglomeración de población a que se refiere, como puede verse en los Gráficos 1 y 2 (correspondientes a Murcia y Jerez de la Frontera). En efecto, en ambos casos se puede comprobar que el área urbanizada (en cuadrículado) es considerablemente más pequeña que el municipio. En otros casos, el área urbanizada va más allá de los límites de un municipio, como ocurre por ejemplo en el caso de Barcelona (ver Gráfico 3); efectivamente, en este último caso, la «ciudad» (o área urbanizada de manera continua), se extiende más allá del municipio de Barcelona, incluyendo parcial o totalmente municipios como Badalona, Cornellá, San Adrián de Besós, Santa Coloma de Gramanet, Esplugas de Llobregat, Hospitalet, Moncada y Reixach, Ripollet, San Felú de Llobregat, San Justo Desvern y Sardanyola.

El municipio, por consiguiente, es un concepto a veces demasiado amplio (Murcia, Jerez, Cádiz, entre otras), y en otros demasiado estrecho (Barcelona). Pero ni en un caso ni en el otro, se da una correlación espacial entre los límites del área urbanizada y los del municipio.

Algo similar podría decirse del concepto de entidad de población. En algunos casos puede que se corresponda relativamente bien con el área urbanizada, pero en la mayoría se referirá a un área relativamente más pequeña que el área urbanizada de forma continua.

⁴ Véase, por ejemplo, Jack P. Gibbs (ed.), *Urban Research Methods*, van Nostrand Co., Princeton, N. J., 1961, especialmente la Parte I, con artículos de M. Macura y G. Goudswaard sobre ejemplos del problema de los límites urbanos, de O. Boustedt, U. S. Bureau of the Census y General Register Office, sobre algunos enfoques nacionales en la delimitación de los límites urbanos, y de J. P. Gibbs, sobre algunos métodos internacionales de delimitación.

Todo esto es causa de que, al tratar de medir ciertos fenómenos sociales (por ejemplo, el grado de urbanización), mediante los datos estadísticos existentes, incurramos en graves errores de medición difícilmente evitables, por otra parte. Así, si se desea medir el grado de urbanización, mediante la dimensión del número de habitantes, se puede llegar a resultados enormemente dispares, según cual sea la unidad de análisis utilizada. Si denominamos, por ejemplo, población urbana a la que reside en municipios de 10.000 o más habitantes, llegaríamos a la conclusión de que, en 1950, un 51,8 % de la población española podía ser considerada como tal; si, por otra parte, consideramos población urbana a la que reside en entidades de más de 10.000 habitantes, sólo un 37,5 % de la población podría ser considerada urbana en 1950⁵. En el primer caso probablemente estamos exagerando la población urbana, pues contamos como tal a todos los residentes en pequeñas entidades correspondientes a grandes municipios, habiendo posiblemente una gran distancia entre dichas entidades y la entidad capital del municipio. En el segundo caso es probable que estemos minusvalorando la población urbana, puesto que no consideramos como tal a los residentes en pequeños núcleos que, sin embargo, forman una unidad (una aglomeración urbanizada continua) con la entidad capital del municipio.

Como ejemplos extremos citaremos los de Murcia y Barcelona. El municipio de Murcia tenía 296.958 habitantes en 1960. De ellos, sin embargo, sólo 83.190 residían en la entidad de población denominada Murcia (es decir, el 28 %); el 72 % restante se repartía por el resto de la superficie municipal, en numerosas entidades (aunque unas pocas de éstas se encontrasen formando un continuo urbanizado con Murcia). Barcelona, por el contrario, tenía 1.557.863 habitantes en 1960 dentro de su término municipal, de los cuales, 1.555.564 residían en la entidad de población de Barcelona (99 %). Pero en este caso, como ya hemos dicho antes, la población aglomerada era bastante superior no sólo a la población de la entidad y a la del municipio, puesto que a éstas habría que sumar la de una gran parte de las entidades correspondientes a municipios de los señalados anteriormente.

⁵ Véase A. García Barbancho, «Distribución de la Población por Municipios y Entidades», *Estadística Española*, núm. 25, págs. 36-66.

Por todas estas razones, no es extraño observar que, diferentes medidas del grado de urbanismo en unidades espaciales concretas (provincias, por ejemplo), den resultados aparentemente contradictorios. Por ejemplo, si denominamos rural a la población que reside en municipios de menos de 2.000 habitantes (criterio que se ha aceptado en muchos estudios para España, y, que aparentemente es bastante útil), nos encontramos con que Lugo ocupa un lugar muy bajo en la escala (pues sólo un 1 % de su población reside en municipios de ese tamaño). Se podría concluir que Lugo es de las provincias con menos población rural. Sin embargo, según otra clasificación, Lugo resulta ser la primera provincia por lo que respecta a la proporción de su población que vive dispersa (un 78 % de su población reside en edificaciones diseminadas — en entidades con núcleo — o en entidades sin núcleo). ¿Existe una contradicción en los datos? ¿Cómo puede ser que Lugo sea de las provincias con menos población rural, según el primer criterio, y sin embargo resulte la provincia de más población rural según un segundo criterio? La explicación reside en que los municipios en Lugo tienen una gran extensión (146 km² como promedio), ocupando en este respecto el sexto lugar entre las provincias españolas. Por ello, es difícil que existan municipios de menos de 2.000 habitantes. Por otra parte, Lugo ocupa el primer lugar por lo que se refiere al número de entidades de población por municipio (149 como promedio), lo cual indica una gran dispersión de la población, que es la que se manifestaba anteriormente. A la vista de todos estos datos concluiríamos, por consiguiente, que la población de Lugo está muy dispersa, y que por ello, la gran mayoría de su población es rural (y no urbana).

En los Apéndices hemos ordenado a las 50 provincias españolas según su rango en nueve características que, creemos nosotros, son indicativas para medir el grado de urbanismo. Estos indicadores son: Extensión promedio del municipio, en kilómetros cuadrados⁶. Número de entidades por municipio⁷. Número de habitantes de hecho por muni-

⁶ *Anuario Estadístico de España*, 1966, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1967, y *Censo de la Población y de las Viviendas de España de 1960*, INE, Tomo I.

⁷ *Censo de la Población y de las Viviendas de España de 1960*, INE, Resúmenes Generales, pág. 10.

cipio⁸. Número de habitantes de hecho por entidad de población⁹. Población urbana (proporción de la población que reside en municipios de 10.000 o más habitantes en 1960)¹⁰. Población rural (proporción de la población que reside en municipios de menos de 2.000 habitantes en 1960)¹¹. Porcentaje de la población que reside en el municipio de más habitantes (como medida de concentración)¹². Población dispersa (proporción de la población que reside en edificaciones diseminadas — en entidades con núcleo — y en entidades sin núcleo)¹³. Y densidad de población (número de habitantes por Km.²)¹⁴.

Al comparar las 50 provincias, en cada una de estas clasificaciones, nos damos cuenta de la gran diferencia que existe en las unidades utilizadas para el análisis, especialmente en el concepto municipio. No cabe duda de que es muy difícil comparar el municipio murciano, con 263 km² de extensión promedio y 34 entidades de población por municipio, con el de Segovia, con 25 km² de extensión promedio y una sola entidad por municipio (como promedio). Ello posiblemente explica que en la provincia de Murcia se observe un 83 % de población «urbana» frente a sólo un 17 % en Segovia. Aún en el caso de que, efectivamente, exista más población urbana en Murcia que en Segovia, la gran diferencia que se observa entre ambas está por supuesto sobrestimada.

En otro trabajo de investigación pretendemos examinar más a fondo los datos que aquí hemos presentado, pues en esta ocasión no es nuestra intención el hacer un análisis del grado de urbanismo de las provincias españolas, sino más bien el poner de relieve que las unidades de que disponemos no son suficientemente adecuadas para el análisis sociológico, pudiéndose incluso llegar a conclusiones bastante erróneas si no se tiene sumo cuidado en la utilización de los datos.

No queremos terminar, sin embargo, sin hacer referencia a otra unidad de análisis definida desde la Administración, y que posiblemente se convertirá en unidad de análisis bastante utilizada en el

⁸ *Ibid.*, pág. 9-10.

⁹ *Ibid.*, pág. 9-10.

¹⁰ *Censo de la Población y de las Viviendas de España de 1960, op. cit.*,

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Censo, op. cit.*, Resúmenes Generales, págs. 9-10.

¹⁴ *Anuario Estadístico de España, op. cit.*

futuro, y que, sin embargo, vuelve a presentar los inconvenientes de las ya examinadas. Nos referimos al Área Metropolitana, definida por la aglomeración de diversos municipios con arreglo a los siguientes requisitos: «1.º) Contener un Municipio que tenga por lo menos 50.000 habitantes; 2.º) Alcanzar 100.000 habitantes en el conjunto del Área abarcada por el Municipio principal y todos los demás que cumplan las condiciones que se señalan a continuación; 3.º) La concurrencia de las siguientes circunstancias: a) Una densidad demográfica municipal mínima de 100 habitantes por km²; b) un índice de crecimiento demográfico municipal mínimo en el período comprendido entre 1930 y 1960 del 152 % (15 % decenal acumulativo), o una densidad demográfica municipal de 700 o más habitantes por km², y c) formar con el territorio del municipio principal un Área continua, bien por contacto directo, o a través de otros términos municipales en los que se haya comprobado concurren las circunstancias anteriormente expuestas»¹⁵.

Creemos que los requisitos señalados, al referirse a municipios que varían tanto en extensión, como ya vimos anteriormente, trae como consecuencia el que ciertas Áreas Metropolitanas (Murcia, Badajoz, Jerez de la Frontera, Córdoba, por sólo citar algunas) tengan una extensión muy superior a otras (Barcelona, Madrid, Bilbao), cuyo carácter metropolitano, en su sentido ecológico¹⁶, es considerablemente superior.

Lo anterior no implica en modo alguno una crítica ni siquiera velada a los diseñadores de estas Áreas Metropolitanas. En efecto, tanto los especialistas en urbanismo, como los que nos ocupamos en la investigación sociológica, no podemos modificar divisiones administrativas existentes, sino que, más bien, tenemos que limitarnos a utilizar las existentes, y en todo caso, a conocer lo mejor posible las variaciones que puedan existir entre dichas unidades. Esto, por otra parte, es un problema muy común a otras latitudes, donde produce el mismo género de dificultades.

¹⁵ Dirección General de Urbanismo, *Áreas Metropolitanas de España en 1960*, págs 3-4.

¹⁶ Amos H. Hawley, *La Estructura de los Sistemas Sociales*, Ed. Tecnos, Madrid, 1966, en especial el capítulo sobre Áreas Metropolitanas.

Somos conscientes, por otra parte, de que las subdivisiones administrativas de un país responden a numerosos criterios de índole histórica y política, y que por consiguiente no pueden muchas veces tener en cuenta razones de orden analítico-sociológico, pero si queremos aprovechar la ocasión que aquí se nos brinda para solicitar de quien corresponda que, en lo posible, y siempre que ello sea compatible con otros fines político-administrativos, se intente paliar las grandes diferencias aquí señaladas por lo que se refiere a las subdivisiones político-administrativas de las provincias españolas, teniendo en cuenta, sobre todo, la mayor vitalidad que probablemente van a tener estas subdivisiones en un futuro muy próximo, en relación con la representación de nuestro pueblo en las más altas instituciones nacionales.

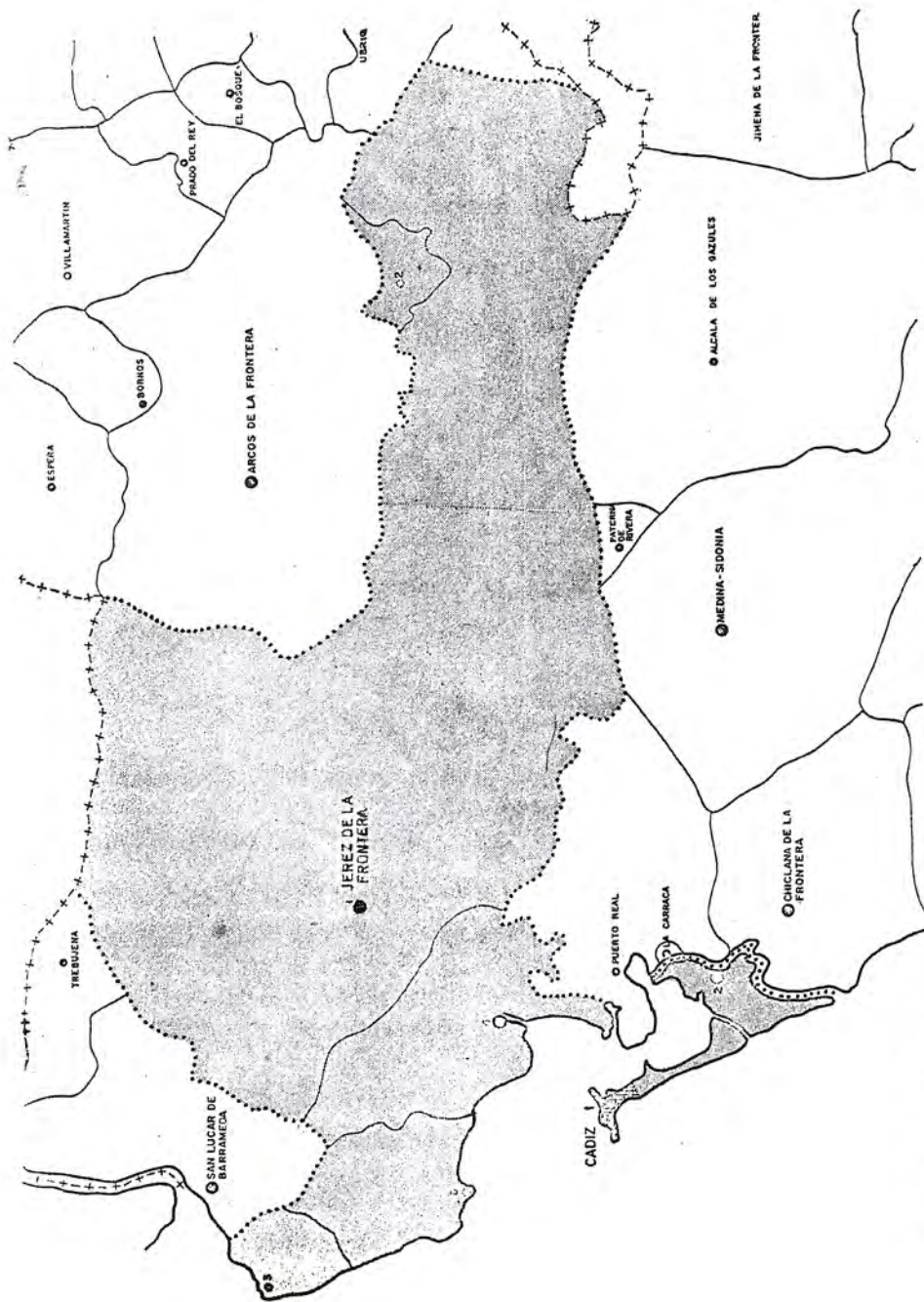


GRAFICO 2: Area Metropolitana de Jerez de la Frontera

Fuente: Las Areas Metropolitanas de España en 1.960, Dirección General de Urbanismo



GRAFICO 3: Área Metropolitana de Barcelona.

Fuente: Las Areas Metropolitanas de España en 1.960. Direccion General de Urbanismo.

EXTENSIÓN PROMEDIO DE LOS MUNICIPIOS (EN KM²), 1960*Provincias*

Murcia	263
Ciudad Real	202
Córdoba	183
Cádiz	176
Albacete	173
Lugo	146
Sevilla	137
Oviedo	135
Jaén	134
Badajoz	134
Huelva	129
Las Palmas	120
Cáceres	89
Almería	85
Coruña	84
Orense	78
Baleares	77
Toledo	75
Málaga	73
Pontevedra	73
León	66
Granada	63
Santa Cruz de Tenerife	60
Cuenca	59
Zaragoza	57
Santander	52
Teruel	52
Castellón	47
Huesca	45
Madrid	44
Alava	42
Alicante	42
Valencia	41

Navarra	39
Lérida	38
Tarragona	35
Valladolid	35
Zamora	35
Palencia	32
Salamanca	32
Ávila	30
Guadalajara	30
Soria	30
Burgos	28
Logroño	27
Barcelona	25
Segovia	25
Gerona	24
Guipúzcoa	23
Vizcaya	20

NÚMERO DE ENTIDADES DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO, 1960

Provincias

Lugo	149
Coruña	122
Pontevedra	102
Oviedo	87
Orense	48
Murcia	34
Santa Cruz de Tenerife	13
Las Palmas	12
Santander	10
Almería	9
Córdoba	9
Cádiz	7
Álava	6
León	6

Málaga	6
Vizcaya	6
Alicante	5
Jaén	5
Albacete	4
Castellón	4
Gerona	4
Huelva	4
Sevilla	4
Badajoz	3
Baleares	3
Barcelona	3
Granada	3
Guipuzcoa	3
Navarra	3
Burgos	2
Ciudad Real	2
Huesca	2
Lérida	2
Palencia	2
Salamanca	2
Tarragona	2
Valencia	2
Ávila	1
Cáceres	1
Cuenca	1
Guadalajara	1
Logroño	1
Madrid	1
Segovia	1
Soria	1
Teruel	1
Toledo	1
Valladolid	1
Zamora	1
Zaragoza	1

NÚMERO DE HABITANTES DE HECHO POR MUNICIPIO, 1960

Provincias

Cádiz	19.496
Murcia	18.615
Madrid	14.241
Las Palmas	13.346
Oviedo	12.683
Sevilla	12.102
Pontevedra	11.151
Córdoba	10.645
Coruña	10.550
Barcelona	9.313
Santa Cruz de Tenerife	9.257
Málaga	7.751
Jaén	7.291
Lugo	7.157
Baleares	6.820
Vizcaya	6.735
Ciudad Real	5.958
Guipúzcoa	5.498
Valencia	5.395
Badajoz	5.150
Huelva	5.127
Alicante	5.085
Orense	4.854
Albacete	4.313
Santander	4.236
Granada	3.885
Almería	3.502
Toledo	2.532
León	2.487
Cáceres	2.441
Castellón	2.338
Zaragoza	2.160
Tarragona	2.014

Alava	1.929
Valladolid	1.551
Navarra	1.517
Gerona	1.405
Logroño	1.249
Cuenca	1.087
Salamanca	1.053
Lérida	1.043
Zamora	987
Palencia	939
Ávila	889
Teruel	763
Burgos	757
Segovia	711
Huesca	669
Guadalajara	453
Soria	426

NÚMERO DE HABITANTES DE HECHO POR ENTIDAD, 1960

Provincias

Madrid	7.945
Sevilla	2.904
Cádiz	2.632
Barcelona	2.357
Ciudad Real	2.237
Valencia	2.192
Baleares	1.952
Cáceres	1.890
Guipúzcoa	1.672
Toledo	1.600
Badajoz	1.443
Zaragoza	1.340
Málaga	1.256
Jaén	1.229

Córdoba	1.174
Granada	1.153
Huelva	1.089
Las Palmas	1.072
Valladolid	1.011
Vizcaya	995
Alicante	964
Albacete	870
Logroño	803
Tarragona	747
Cuenca	721
Santa Cruz de Tenerife	676
Zamora	561
Teruel	560
Murcia	532
Ávila	515
Castellón	493
Palencia	457
Santander	422
Navarra	397
León	383
Almería	382
Salamanca	382
Segovia	382
Guadalajara	379
Lérida	353
Alava	313
Burgos	299
Gerona	291
Soria	273
Huesca	248
Oviedo	145
Pontevedra	108
Orense	99
Coruña	85
Lugo	47

POBLACIÓN URBANA (NÚMERO DE HABITANTES DE HECHO EN MUNICIPIOS
DE MÁS DE 10.000 HABITANTE, EN PORCENTAJE), 1960*Provincias*

Madrid	90
Cádiz	87
Murcia	83
Barcelona	81
Oviedo	78
Las Palmas	74
Vizcaya	73
Sevilla	72
Córdoba	69
Málaga	64
Alicante	62
Guipúzcoa	62
Pontevedra	62
Valencia	61
Santa Cruz de Tenerife	60
Baleares	57
Zaragoza	56
Jaén	55
Alava	54
Coruña	54
Castellón	50
Ciudad Real	49
Valladolid	46
Huelva	45
Albacete	44
Almería	44
Santander	43
Granada	42
Tarragona	42
Badajoz	41
Lugo	37
Logroño	33

Burgos	32
Salamanca	30
Navarra	28
León	23
Gerona	22
Palencia	21
Zamora	21
Toledo	20
Lérida	19
Cáceres	18
Segovia	17
Huesca	15
Orense	14
Teruel	14
Soria	13
Guadalajara	12
Ávila	11
Cuenca	9

POBLACIÓN RURAL (NÚMERO DE HABITANTES DE HECHO EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 2.000 HABITANTES, EN PORCENTAJE), 1960

Provincias

Guadalajara	80
Soria	75
Zamora	72
Segovia	68
Teruel	65
Ávila	63
Salamanca	59
Burgos	56
Huesca	55
Cuenca	54
Palencia	52
Lérida	49
Gerona	40

Logroño	39
Valladolid	37
Navarra	34
Álava	30
Cáceres	28
León	28
Tarragona	28
Zaragoza	27
Toledo	26
Castellón	23
Almería	17
Granada	15
Albacete	13
Santander	13
Alicante	10
Valencia	10
Badajoz	8
Ciudad Real	8
Vizcaya	8
Guipúzcoa	7
Huelva	7
Barcelona	6
Málaga	5
Madrid	4
Orense	4
Baleares	3
Jaén	3
Córdoba	2
Oviedo	2
Lugo	1
Murcia	1
Las Palmas	1
Santa Cruz de Tenerife	1
Sevilla	1
Cádiz	*
Coruña	*
Pontevedra	*

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL EN EL MUNICIPIO
DE MÁS HABITANTES (EN PORCENTAJE), 1960

Provincias

Madrid	87
Barcelona	54
Alava	53
Zaragoza	50
Las Palmas	43
Valladolid	42
Málaga	39
Vizcaya	39
Baleares	36
Sevilla	36
Valencia	36
Murcia	31
Guipúzcoa	28
Logroño	27
Santa Cruz de Tenerife	27
Santander	27
Córdoba	25
Almería	24
Navarra	24
Burgos	22
Huelva	22
Salamanca	22
Palencia	21
Pontevedra	21
Albacete	20
Granada	20
Lérida	19
Castellón	18
Coruña	18
Alicante	17
Segovia	17
Cádiz	16

Orense	14
Zamora	14
León	13
Oviedo	13
Soria	13
Badajoz	12
Guadalajara	12
Lugo	12
Tarragona	12
Ávila	11
Huesca	10
Cáceres	9
Ciudad Real	9
Cuenca	9
Gerona	9
Jaén	9
Teruel	9
Toledo	8

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL QUE RESIDE EN EDIFICACIONES
DISEMINADAS (EN ENTIDADES CON NÚCLEO) Y EN ENTIDADES
SIN NÚCLEO, 1960

Provincias

Lugo	78
Pontevedra	67
Oviedo	40
Santa Cruz de Tenerife	30
Gerona	24
Almería	20
Málaga	19
Las Palmas	19
Guipúzcoa	18
Murcia	18
Cádiz	16

Coruña	16
Alicante	15
Baleares	15
Jaén	14
Córdoba	13
Castellón	12
Lérida	12
Albacete	11
Tarragona	11
Granada	10
Vizcaya	10
Cáceres	7
Orense	7
Santander	7
Teruel	7
Badajoz	6
Alava	5
Huelva	5
Huesca	5
Navarra	5
Sevilla	5
Valencia	5
Zaragoza	5
Barcelona	4
Ciudad Real	4
Palencia	4
Cuenca	3
Guadalajara	3
Salamanca	3
Valladolid	3
Ávila	2
Logroño	2
Madrid	2
Segovia	2
Toledo	2
Burgos	1
León	1

Soria	1
Zamora	1

DENSIDAD (HABITANTES KM²), 1960*Provincias*

Barcelona	372
Vizcaya	340
Madrid	326
Guipúzcoa	240
Santa Cruz de Tenerife	153
Pontevedra	152
Valencia	133
Coruña	126
Alicante	121
Las Palmas	112
Cádiz	111
Málaga	106
Oviedo	94
Baleares	88
Sevilla	88
Santander	82
Murcia	71
Orense	62
Granada	61
Gerona	60
Córdoba	58
Tarragona	58
Jaén	55
Castellón	51
Lugo	49
Álava	46
Logroño	46
Valladolid	44
Almería	41

Huelva	40
Navarra	39
Badajoz	38
León	38
Zaragoza	38
Toledo	34
Salamanca	33
Ávila	30
Ciudad Real	30
Palencia	29
Lérida	28
Segovia	28
Zamora	28
Burgos	27
Cáceres	27
Albacete	25
Cuenca	18
Guadalajara	15
Huesca	15
Soria	14
Teruel	14